

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****61****PINTO****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Max Autocenter Grup 88, Sociedad Limitada” se ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de taller genérico de mecánica rápida en la calle Sisones, número 2, nave 8, del polígono industrial “El Cascajal”, de esta localidad. Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pinto, a 5 de junio de 2018.—El concejal de Ecología y Modelo de Ciudad, Raúl Sánchez Arroyo.

(02/19.953/18)

